

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y EVENTUAL" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS).

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **13:00 horas** del **11 de abril de 2024**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente **Dictamen Técnico Económico**; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-09-2024**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Operativos para personal Masculino de Base y Eventual"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

- A)** Que el objeto de la Licitación lo constituye la adquisición de **"Uniformes Operativos para personal Masculino de Base y Eventual"**, para cubrir el requerimiento de la Gerencia de Recursos Humanos de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- B)** Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- C)** Que con fecha **25 de marzo de 2024**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/**130**/2024, GRMySG-DA/**131**/2024, GRMySG-DA/**132**/2024, GRMySG-DA/**133**/2024 y GRMySG-DA/**134**/2024, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **José Francisco Malagamba Zentella, María Elvira Garza Pulido, Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V., Diego Rodríguez Montes y Montt y Distribuidora Medalla Gacela, S.A. de C.V.**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el padrón de proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D)** Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **03 de abril de 2024** a las **12:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Cláusulas Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.
- E)** Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **09 de abril de 2024** a las **13:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

- F) Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **José Francisco Malagamba Zentella, María Elvira Garza Pulido, Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V., Diego Rodríguez Montes y Montt y Distribuidora Medalla Gacela, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la Base Vigésima inciso c) de la presente licitación, se procede a la **descalificación del siguiente Licitante:**

Distribuidora Medalla Gacela, S.A. de C.V., en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos solicitados, conforme al artículo 34 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo solicitado en el **inciso T), por omisión del Escrito Libre en el que manifieste que cumple con la Norma NOM-004-SE-2021**, incumpliendo con lo establecido en el Capítulo VII, Base Decima Séptima, Cuarto y Quinto párrafo de las Bases de Licitación, en el que se establece que las propuestas **"Deberán elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones"**.

Con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del licitante **Distribuidora Medalla Gacela, S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que da origen a la descalificación.

- G) De conformidad con lo establecido en las Bases Capítulo X, Clausula Vigésima Tercera de la presente Licitación y el artículo 43 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Propuestas que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.
- H) Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **José Francisco Malagamba Zentella, María Elvira Garza Pulido, Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V.**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

y **Diego Rodríguez Montes y Montt**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

VISTAS

Para dictaminar las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Cláusula Décima Novena de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-CMAS-LA-09-2024**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Operativos para personal Masculino de Base y Eventual**", fueron turnadas para su evaluación cualitativa, el 09 de abril de 2024 a la **Gerencia de Recursos Humanos** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. GRMySG-DA/1430/2024, suscrito por el **C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", Cláusulas Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Bases de la presente Licitación.

CONSIDERANDOS


I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la adquisición se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación, la **Gerencia de Recursos Humanos** procedió a revisar cualitativamente y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **José Francisco Malagamba Zentella, María Elvira Garza Pulido, Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V. y Diego Rodríguez Montes y Montt**; resolviendo mediante **Dictamen Técnico**, si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Licitación, determinando mediante memorándum No. **GRH/1429/2024**, de fecha 10 de abril de 2024, lo siguiente:


**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

| Partida | Descripción | IMAGEN ILUSTRATIVA | GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V. | DIEGO RODRIGUEZ MONTES Y MONTT |
|---------|--|---|--|--------------------------------|
| 1 | Botas de trabajo: TIPO: Borcegui Tipo II Ocupacional (0), ALTURA: 18 cm. medidos desde el piso hasta la parte más alta del calzado, CORTE: Flor entera de res tipo NAPPA LISA de 18 mm de espesor mínimo, COLOR: Camello HORMA: EE, CONSTRUCCION: GOODYEAR WELT 360°, BULLON: de piel, FUELLE: de piel, FORROS: N/A, OJILLOS: Metálicos, PLANTILLA: de látex recubierta de malla textil con tratamiento antimicótico, PUNTERIA: Flex Toe, COSTURAS: Poliéster de alta resistencia. AGUJETAS: tener alma de algodón con tejido de poliéster resistente. SUELA: Clásica de Hule. |  | No Cumple La Muestra Física Presenta Bullon Ribete Textil Y No De Piel. Color Miel, No Camello. | Cumple |

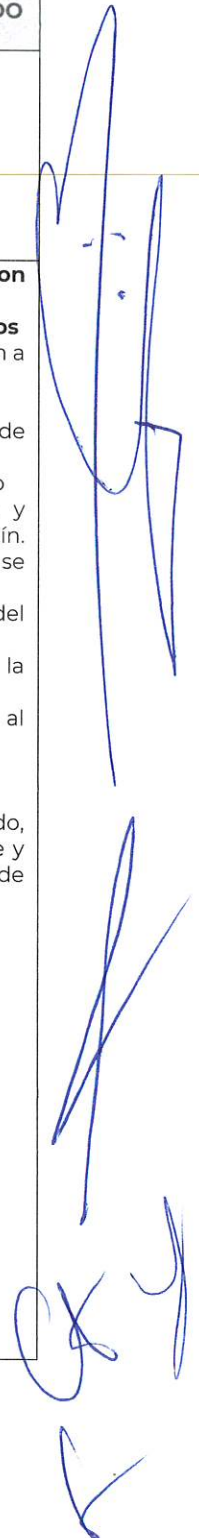
| Partida | Descripción | Imagen ilustrativa | GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V. | JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA | MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO |
|---------|---|---|---|---|---|
| 2 | Camisola: manga larga, puño con ojal y botón, 6 botones al frente, 2 bolsas delanteras, 2 carteras en bolsas con ojal y botón, 2 hombreras con ojal y botón. Elabora en tela 60% algodón, 40% poliéster AATCC 20A, Tipo de tejido; satín de 5, E3 4/1: ancho total min. 1.63m, ancho útil min. 1.61 m ASTM D3774, peso +/-5% 247 g/m2 ASTM D 3776, construcción +/- hilos pie 115, trama 65 hilos/pulgada ASTM D 3775 Resistencia a la tracción mínima; pie 9.0, trama 8.0 kg/cm ASTM D 5034, Resistencia al traslado mínimo: pie 1600 trama 1600g ASTM D 1424, Estabilidad dimensional: pie 0a -3.0 AATCC 135 1-II-A (x3); Solidez al lavado: cambio de tono 3.5 claro medio, 3.5 oscuro; manchado con claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5; manchado pes claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5 AATCC 61-2A; |  | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación 1. El tipo de tejido proporcionado es gabardina y no satín. 2. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación: 1. Carteras en las bolsas delanteras. 2. Hombreras con ojal y botón. 3. Composición de tela. Presenta 65% poliéster y 35% algodón. 4. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. 5. Tipo de tejido no es satín. | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación 1. El tipo de tejido proporcionado es gabardina y no satín. 2. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. |

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

| Partida | Descripción | Imagen ilustrativa | GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V. | JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA | MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO |
|----------|---|--|---|--|---|
| | Solides al frote: : claro 4.5, medio 4.0, oscuro 3.0 húmedo: claro 3.5, medio 3.0, oscuro 2.0 AATCC 8 y Desviación de trama: máxima 3.0% LSCO METHOD 2. En color de acuerdo a la muestra. | | | | |
| 3 | Pantalón corte recto, 7 presillas, broche mágico y cierre al frente, 2 bolsas delanteras diagonal, 2 bolsas traseras ocultas. Elaborado en tela 60% algodón, 40% poliéster AATCC 20A, Tipo de tejido; satín de 5, E3 4/1: ancho total min. 1.63m, ancho útil min. 1.61 m ASTM D3774, peso +/-5% 247 g/m2 ASTM D 3776, construcción +/- hilos pie 115, trama 65 hilos/pulgada ASTM D 3775 Resistencia a la tracción mínima; pie 9.0, trama 8.0 kg/cm ASTM D 5034, Resistencia al traslado mínimo: pie 1600 trama 1600g ASTM D 1424, Estabilidad dimensional: pie 0a -3.0 AATCC 135 1-II-A (x3); Solidez al lavado: cambio de tono 3.5 claro medio, 3.5 oscuro; manchado con claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5; manchado pes claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5 AATCC 61-2A; Solides al frote: : claro 4.5, medio 4.0, oscuro 3.0 húmedo: claro 3.5, medio 3.0, oscuro 2.0 AATCC 8 y Desviación de trama: máxima 3.0% LSCO METHOD 2. En color de acuerdo a la muestra. |  | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación 1. El tipo de tejido proporcionado es gabardina y no satín. 2. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación: 1. No cuenta con etiqueta de composición de tela proporcionados por el proveedor. 2. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. | No cumple con los requerimientos que se enlistan a continuación 1. El tipo de tejido proporcionado es gabardina y no satín. 2. No se proporcionan detalles del tejido, resistencia a la tracción, resistencia al traslado, estabilidad dimensional. Solidez al lavado, solidez al frote y desviación de trama. |



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

CUMPLIMIENTO A LA NOM (Norma Oficial Mexicana) partida 2, Camisola.

Etiqueta; las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más **etiquetas permanentes**, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma:

| Descripción | GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V. | JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA | MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Información del responsable de la prenda (Marca comercial). | Cumple | Cumple | Cumple |
| País de Origen (el lugar de fabricación). | Cumple | Cumple | Cumple |
| La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón.. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Las instrucciones de cuidado; (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura. Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar. | Cumple | Cumple | Cumple |
| La talla de las prendas; expresadas en español. | Cumple | Cumple | Cumple |

CUMPLIMIENTO A LA NOM (Norma Oficial Mexicana) partida 3, Pantalón.

Etiqueta; las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más **etiquetas permanentes**, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma:

| Descripción | GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V. | JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA | MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Información del responsable de la prenda (Marca comercial). | Cumple | No cumple | Cumple |
| País de Origen (el lugar de fabricación). | Cumple | No cumple | Cumple |
| La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón.. | Cumple | No cumple | Cumple |
| Las instrucciones de cuidado; (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura. Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar. | Cumple | No cumple | Cumple |
| La talla de las prendas; expresadas en español. | Cumple | Cumple | Cumple |

Derivado de lo anterior, se concluye que las muestras físicas presentadas por los participantes en cuanto a las partidas **2 y 3 (Camisola y Pantalón)**, ninguna cumple al 100% con los

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

requerimientos **técnicos** solicitados; en cuanto a la partida **1 (Botas)**, es DIEGO RODRIGUEZ MONTES Y MONNT quien **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados.

Lo anterior de conformidad con **lo estipulado en la cláusula Trigésima Segunda, apartado 1 y 2, ropa de trabajo de las Condiciones Generales de Trabajo** vigentes que dice:

*"... La Camisola y el pantalón de uso rudo deberán cumplir con las siguientes especificaciones: Composición: 60% algodón, 40% poliéster AATCC 20A, **Tipo de tejido; satín de 5, E3 4/1**: ancho total min. 1.63m, ancho útil min. 1.61 m ASTM D3774, peso +/-5% 247 g/m2 ASTM D 3776, construcción +/- hilos pie 115, trama 65 hilos/pulgada ASTM D 3775 Resistencia a la tracción mínima; pie 9.0, trama 8.0 kg/cm ASTM D 5034, Resistencia al traslado mínimo: pie 1600 trama 1600g ASTM D 1424, Estabilidad dimensional: pie 0a -3.0 AATCC 135 1-II-A (x3); Solidez al lavado: cambio de tono 3.5 claro medio, 3.5 oscuro; manchado con claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5; manchado pes claro 4., medio 4.0, oscuro 3.5 AATCC 61-2A; Solides al frote: : claro 4.5, medio 4.0, oscuro 3.0 húmedo: claro 3.5, medio 3.0, oscuro 2.0 AATCC 8 y Desviación de trama: máxima 3.0% LSCO METHOD 2 ..."*

"... Personal Masculino Operativo: La comisión otorgara a cada trabajador ... dos pares de botas de uso rudo con las siguientes características: TIPO: Borcegui Tipo II Ocupacional (0), ALTURA: 18 cm. medidos desde el piso hasta la parte más alta del calzado, CORTE: Flor entera de res tipo NAPPA LISA de 18 mm de espesor mínimo, COLOR: Camello HORMA: EE, CONSTRUCCION: GOODYEAR WELT 360°, BULLON: de piel, FUELLE: de piel, FORROS: N/A, OJILLOS: Metálicos, PLANTILLA: de Látex recubierta de malla textil con tratamiento antimicótico, PUNTERIA: Flex Toe, COSTURAS: Poliéster de alta resistencia. AGUJETAS: tener alma de algodón con tejido de poliéster resistente. SUELA: Clásica de Hule."

Según consta en el Dictamen Técnico emitido mediante Memorándum No. **GRH/1429/2024.**

IV.- Con bases en lo anterior, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por la **Gerencia de Recursos Humanos**, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante **Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V., NO cumple** de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3.**
- b) El Licitante **Diego Rodriguez Montes y Montt, cumple** de manera cualitativa en la partida **1.**
- c) El Licitante **José Francisco Malagamba Zentella, NO cumple** de manera cualitativa en las partidas **2 y 3.**
- d) El Licitante **María Elvira Garza Pulido, NO cumple** de manera cualitativa en las partidas **2 y 3.**

V.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en el **Considerando III y IV** del presente **Dictamen.**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

VI. Que, tomando lo descrito dentro de los **Considerandos III y IV**, el presente proceso licitatorio cuenta con un único Licitante que cumple con lo solicitado en la partida **1**, **se informa que se solicitaron cotizaciones con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar la partida 1, al único licitante que cumple con los requerimientos solicitados**, sin embargo no se recibió respuesta por parte los proveedores.

VIII.- Que, aunado a lo anterior, y dado que no se obtuvo en el estudio de mercado con al menos una propuesta económica que cumpla con los requerimientos técnicos para determinar la conveniencia de adjudicar la partida **1**, **se determina declararla desierta.**

X.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Una vez valorados los aspectos técnicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes se determinó que: **Grupo Textil Begosa, S.A. de C.V., José Francisco Malagamba Zentella y María Elvira Garza Pulido, NO cumplen** con los requisitos solicitados por la **Gerencia de Recursos Humanos**, establecidos en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación y el licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt, cumple**; sin embargo no se cuenta con los elementos necesarios para determinar que su oferta económica es la más conveniente para esta Comisión, toda vez que en el estudio de mercado realizado, no se obtuvieron cotizaciones.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en el Capítulo XIII de las Bases de la presente Licitación, Clausula Trigésima Quinta y derivado que las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante así como que no se puede acreditar de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a la oferta recibida, la **"Comisión de Licitación"** determina declarar **DESIERTA** la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-09-2024**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Operativos para personal Masculino de Base y Eventual"**, según consta en el expediente de esta Licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Conforme lo establecido en la **Base Trigésima Sexta**, se procederá a realizar una investigación de mercado para llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. - Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** para la Licitación Simplificada Núm. **LS-CMAS-LA-09-2024**, relativa a la adquisición de **"Uniformes Operativos para personal Masculino de Base y Eventual"**, se da por concluida la presente a las **13:20** horas del día **11 de abril de 2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross
Contralor Interno

Lic. Christopher Gómez Deseano
Coordinador Jurídico

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

L.A. María Cristina Reyes Tapia
Gerente de Recursos Humanos

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y
EVENTUAL"**

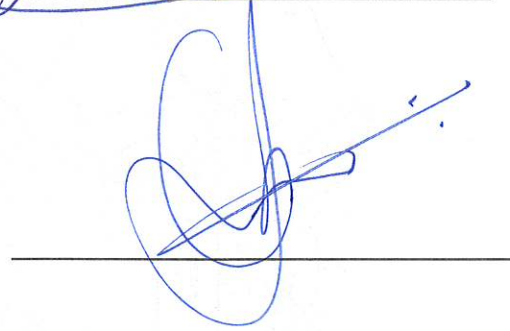
**C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca**
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de
Adquisiciones



L.C. Fabiola García Cruz
Encargada del Departamento de
Prestaciones Sociales



**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL DICTAMEN TÉCNICO
ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-09-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"UNIFORMES OPERATIVOS PARA PERSONAL MASCULINO DE BASE Y EVENTUAL"**

